

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28296** *IBERLÍNEA MOBILIARIO, S.L.*

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución ETJ n.º 93/12, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mohammed Chnoiuier contra la empresa "Iberlínea Mobiliario, S.L.", se ha dictado en el día de hoy Decreto por el que se declara al ejecutado "Iberlínea Mobiliario, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 3.253,64 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 2 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120068161-1